



PROCESO: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE: SARA DOMINGA MARTÍN SÁNCHEZ
RADICACION: 2020-00007

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de agosto de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes, la providencia allegada el 13 de agosto de 2021 por el Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo – Meta, por medio del cual comunica lo dispuesto por ese Despacho respecto a que se auxilió la comisión ordenada por este Juzgado, consistente en realizar entrega de unos bienes, sin embargo, se abstiene de señalar fecha y hora para la realización de la diligencia de entrega, hasta tanto, se levante la restricción ordenada por los Acuerdos y Circulares expedidas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, que tratan sobre la suspensión de dichas diligencias.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 036 del 30 de agosto
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria